



MARIANO UCAR ANGULO, mayor de edad, con D.N.I. nº 14.852.804-W, Letrado Asesor y Secretario del Consejo de Administración de BODEGAS Y BEBIDAS, S.A., entidad domiciliada en San Sebastián, Paseo del Urumea, nº 21, N.I.F.: A-20-020186, ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES comparezco y como mejor proceda, D I G O :

Que mediante el presente escrito comunico los siguientes:

#### HECHOS RELEVANTES

Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada con fecha de hoy, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- Convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad para celebrar los días 16 y 17 de Abril de 1.999, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, conforme al anuncio, cuyo texto se acompaña.
- 2.- Proponer a la Junta General la modificación de los Art. 5-b) tercer párrafo sobre el plazo del ejercicio del derecho de suscripción preferente y 7 último párrafo de los Estatutos Sociales sobre acciones sin voto, rescatables y privilegiadas.
- 3.- Proponer a la Junta General el reparto de un dividendo complementario a todas las acciones que componen el capital social a razón de 15 Ptas. brutas por acción a abonar el 3 de Mayo de 1.999.
- 4.- Proponer a la Junta General la distribución de 15 Ptas. a todas las acciones que componen el capital social con cargo a la cuenta de Prima de emisión a abonar el 3 de Mayo de 1.999.

En virtud de lo expuesto

SUPLICO A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
se digne admitir el presente escrito y tener por comunicado el hecho relevante  
anteriormente indicado relativo a BODEGAS Y BEBIDAS, S.A., a tenor de  
lo dispuesto en los artículos 82 y 81.1) de la Ley del Mercado de Valores.

Bilbao, a ocho de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.

---

# **BODEGAS Y BEBIDAS, S.A.**

## **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de 8 de Marzo de 1.999, se convoca a Junta General de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y nueve en el Cine Astoria, sito en Plaza Pio XII, nº 1, de San Sebastián y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y nueve, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 1.998.
- 2º.- Modificación de los artículos 5-B) tercer párrafo sobre el plazo del ejercicio de derecho de suscripción preferente y 7 último párrafo de los Estatutos Sociales sobre acciones sin voto, rescatables y privilegiadas.
- 3º.- Distribución de Prima de emisión.
- 4º.- Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

- 5°.- Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos u otros títulos de renta fija, no convertibles en acciones.
- 6°.- Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la propia entidad, con derecho de suscripción preferente, determinación de las bases y modalidad de la conversión, ampliación del capital social en la cuantía necesaria y consiguiente modificación estatutaria.
- 7°.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8°.- Cese y nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.
- 9°.- Autorización a favor del Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.
- 10°.- Aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de los medios permitidos por el T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

#### DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar en el

domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los Informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

---

#### ASISTENCIA.

A tenor del contenido de los artículos 13 y 15 de los Estatutos Sociales y 104 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas con 25 o más acciones propias o agrupadas, que figuren como accionistas en el Registro de anotaciones en cuenta con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la celebración.

Los accionistas que lo deseen podrán delegar su representación mediante carta dirigida al Presidente de la Sociedad, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de Diciembre de 1.989.